33(treintaytres)

ADENDA Nº 02/2019
CONTRATO MH Nº 28/2018
"SUSCRIPCIÓN A PÁGINA VIRTUAL DE LEYES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, CON LA FIRMA ALIANZA CONSULTORES de Carlos Alfredo Zapata Miranda". CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 – ID N° 345.743

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 01 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Directora Administrativa **ABG. MARIA IRENE BARRETO DE GÓMEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.289.903, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 335 de fecha 01 de Octubre de 2018, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la empresa **ALIANZA CONSULTORES de Carlos Alfredo Zapata Miranda,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la calle Herminio Giménez N° 2088 esq. Mayor Bullo, teléfono N° (021) 2381490, representada para este acto por el Señor **CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA,** con Cédula de Identidad Civil N° 624.971, en su carácter de Propietario. La firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 624.971-0; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeta a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución MH/DA N° 295/2019, de fecha 29 de julio de 2019. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 01 de junio de 2018, en el marco de la Contratación Directa N° 10/2018 "SUSCRIPCIÓN A PÁGINA VIRTUAL DE LEYES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID N° 345.743, según Resolución D.A N° 140, de fecha 18 de mayo de 2.018. ---------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las modificaciones de la Cláusula QUINTA- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, que hace referencia al monto de Contrato, y la Cláusula SÉPTIMA – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES, quedando dichas cláusulas como sigue:

5. "CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
5.2 Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a un monto total de (Gs. 38.962.500.) GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS, I.V.A. incluido, determinado en base al precio unitario que figura en la planilla de oferta del PROVEEDOR:

Contrato vigente aprobado por Resolución DA N° 140 de fecha 18/05/2018	**Gs. 33.750.000.-**
Primera ampliación aprobada por Resolución DA N° 464 de fecha 29/10/2018	**Gs. 3.487.500.-**
Segunda ampliación aprobada por Resolución MH/DA N° 295 de fecha 01/07/2019	**Gs. 1.725.000.-**
Total monto del Contrato ampliado	**Gs. 38.962.500.-**

7. CLÁUSULA SÉTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

ADENDA N° 02/2019
CONTRATO MH N° 28/2018
"SUSCRIPCIÓN A PÁGINA VIRTUAL DE LEYES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, CON LA FIRMA ALIANZA CONSULTORES de Carlos Alfredo Zapata Miranda". CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 – ID N° 345.743

" 7.2. El lugar de la prestación de los servicios será en el Ministerio de Hacienda – Abogacía del Tesoro, Gabinete, Sub Secretaría de Estado de Economía, Dirección Superior, Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones y Servicio Nacional de Catastro".

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la *"SUSCRIPCIÓN A PÁGINA VIRTUAL DE LEYES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"*. ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N° 28/2018, constituida por tres páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CARLOS A. ZAPATA M.
ALIANZA CONSULTORES

ABG. MARIA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECTORA. ADMINISTRATIVA

34 treintaycuatro

ADENDA Nº 02/2019
CONTRATO MH Nº 28/2018
"SUSCRIPCIÓN A PÁGINA VIRTUAL DE LEYES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, CON LA FIRMA ALIANZA CONSULTORES de Carlos Alfredo Zapata Miranda". CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 – ID N° 345.743

PLANILLA – ANEXO

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
ítem	**código de catalogo**	**descripción**	**unidad de medida**	**presentación**	**cantidad de usuarios adicionales**	**cantidad de meses hasta vencimiento**	**precio unitario / mensual**	**monto mensual (f*h)**	**monto total (i*g)**
1	81112001-001	Suscripción a página virtual de leyes para el M.H.	mes	evento	2	23	37.500	75.000	1.725.000

CARLOS A. ZAPATA M.
ALIANZA CONSULTORES
PROVEEDOR

ABG. MARIA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA